

DIPLOMADO DERECHO LABORAL Y EMPRESA: NUEVAS TENDENCIAS

I. PRESENTACIÓN.

Nuestro país ha experimentado sostenidamente, en las últimas décadas, transformaciones continuas en los sistemas de trabajo y producción, que implica, entre otros aspectos, incorporar la tecnología y la globalización a la empresa. Ello conlleva, ineludiblemente, un cambio en el paradigma de las relaciones laborales.

Dado lo anterior, se han generado diversas reformas legislativas y, tras cada una de ellas, nuevas interpretaciones jurisprudenciales, tanto administrativas y judiciales.

Es por esto que se hace imperativo actualizar los conocimientos y posturas en estas materias.

II. OBJETIVOS

- Conocer y entender las distintas instituciones del derecho individual.
- Conocer y aplicar las actualizaciones legislativas y jurisprudenciales, en el derecho colectivo, considerando sus aspectos prácticos.
- Comprender y proyectar los desafíos que impone el derecho del trabajo inmerso en la globalización y el derecho de la empresa.
- Conocer y emplear correctamente las herramientas procesales en los juicios laborales ante tribunales especiales.

III. DIRIGIDO A

Abogados y Licenciados en Ciencias Jurídicas.

IV. METODOLOGÍA

Clases magistrales con análisis de casos prácticos y jurisprudencia.

V. CONTENIDO

MÓDULO 1: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

- Principios en el Derecho del Trabajo.
- Subordinación o Ajenidad? La zona gris del DT.
- Contrato de Trabajo. Contenido mínimo y modalidades.
- Jornadas de Trabajo.
- Remuneraciones.
- Tributación laboral.

- DD.FF en la empresa.
- Causales de Término.
- El fuero en el Derecho del Trabajo.
- Formalidades en el término del contrato.
- Impugnación del término de contrato.

MÓDULO II: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

- La libertad Sindical.
- Los sindicatos. Regulación, derechos y deberes.
- Los sujetos en la negociación colectiva.
- Las materias a negociar y el derecho de información.
- Los efectos del instrumento colectivo.
- La vinculación de la DT en la negociación colectiva.
- Tipos de instrumentos colectivos.
- Negociación colectiva reglada, no reglada y reglada especial.
- Servicios mínimos y servicios esenciales.
- La titularidad sindical y el piso en la negociación colectiva.
- Reemplazo en huelga y adecuaciones necesarias.
- Sistemas de solución de conflictos en derecho colectivo.
- Prácticas antisindicales y desleales.

MÓDULO III: DESAFÍOS DE LA EMPRESA EN EL DERECHO DEL TRABAJO

- La tercerización.
- Empleador común.
- La territorialidad y extraterritorialidad del Derecho del Trabajo.
- Criterios laborales en la fusión y adquisición de empresas.
- Impactos laborales en la externalización.
- Tecnología y trabajo en la globalización.
- Compliance, probidad y sus efectos laborales de la empresa.
- Desarrollo sostenible y derecho del trabajo.
- Regulación migratoria.
- Extensión del deber general de seguridad en el Derecho del Trabajo.
- El deber de protección en el trabajo a distancia.
- Seguridad Social en la empresa del siglo XXI.
- La protección a la salud y las enfermedades profesionales.
- Los accidentes del trabajo.
- La gestión y recursos ante órganos administrativos.

MÓDULO IV: DERECHO PROCESAL LABORAL

- Procedimiento de Aplicación General.
- Procedimiento Monitorio.
- El daño moral en el Derecho del Trabajo.
- Procedimiento de Tutela de DD.FF.
- Recursos propiamente laborales.
- Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad.
- La competencia y procedimientos ante Tribunales internacionales.

VI. PROFESORES

Ricardo Araya: Abogado Universidad Central de Chile. Máster en Derechos Fundamentales y Tutela Judicial Efectiva, otorgado por la Universidad de Jaén. Juez Titular del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Sebastián Bock: Abogado Universidad SEK. Diplomado en Derecho Laboral Universidad de los Andes. Socio en Bock abogados.

Jaime Barahona: Abogado Universidad Diego Portales. Magíster en Derecho de la Empresa, Pontificia Universidad Católica de Chile. Abogado asociado de Guerrero Olivos.

Hugo Cifuentes: Abogado Universidad de Chile. Doctor en Derecho de Seguridad Social, Universidad Complutense de Madrid. Profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica.

Gonzalo Díaz: Abogado y profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica.

Hugo Fábrega: Abogado Universidad del Desarrollo. Miembro y Director del Centro Chileno de Estudios de Derecho del Trabajo A.G. Abogado asociado de Arthur, Humeres, Mejía, Toloza y Cía.

María Paz Fuenzalida: Abogado Universidad Finis Terrae. Magíster en Derecho Público, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Socia del Estudio Jurídico Fuenzalida y Cía.

Patricia Fuenzalida: Abogada y profesora de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica. Magíster en Derecho Penal, Universidad de Chile. Magíster en Derecho del Trabajo, Universidad Adolfo Ibañez.

Sergio Fuica: Abogado y Magíster en Derecho de la Pontificia Universidad Católica. Abogado asociado de Guerrero Olivos.

Rocío García de la Pastora: Abogada Universidad Central, Doctora (c) de la Universidad de Salamanca. Senior Counsel de Guerrero Olivos. Profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica y de la Universidad del Desarrollo.

Tomás Garnham: Abogado Universidad de Los Andes. Magíster en Derecho Laboral y Gobierno Corporativo (LL.M.), Universidad de Bristol. Abogado asociado Guerrero Olivos.

Soledad Jofré: Abogada y Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Universidad de Talca. Profesora del Magíster de la misma universidad. Abogada asociada en Tapia y Cía.

Luis Lizama: Abogado, Magíster en Derecho y estudios de Doctorado en Derecho de la Universidad de Chile. Profesor de la Facultad de Derecho de la misma universidad. Socio de Lizama y Cía.

Jorfe Ogalde: Abogado Universidad Central, Magíster en Derecho de la Empresa Universidad del Desarrollo. Vicedecano y profesor de derecho laboral de la Universidad del Desarrollo.

Claudio Palavecino: Abogado Universidad de Chile, estudios de doctorado en la Universidad de Valencia. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Gonzalo Riquelme: Abogado y profesor instructor de derecho del trabajo de la Universidad de Chile. Director Área Corporativa Estudio Lizama y Cía.

Cecilia Sánchez: Abogada, profesora y directora del Departamento del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Pontificia Universidad Católica.

Karl Sievers: Abogado Universidad del Desarrollo, Magíster en Derecho Laboral Universidad de Chile. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo.

María Teresa Tagle: Abogada Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster en Derecho con mención en Derecho Laboral, Universidad de Chile. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo.

Cesar Torres: Abogado Universidad de Chile. Magister en Derecho Laboral de la Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Andrés Bello. Secretario Titular del Juzgado de Letras de Castro.

VII. REQUISITOS DE APROBACIÓN

- 70% de asistencia en cada módulo.

- Cada módulo será evaluado con un trabajo o prueba de conocimientos. Se debe obtener nota igual o superior a 4.0 en cada módulo.

VIII. INFORMACIÓN GENERAL

- **Días de clases:** Martes y Jueves (18:30 - 21.30horas)
- **Duración:** 5 meses (102 horas cronológicas)
- **Fecha de inicio:**
- **Fecha de término:**
- **Arancel:** \$1.200.000
- **Matrícula:** \$150.000